



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EXTRACTO de la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Orden de 18 de marzo de 2016, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas para financiar la adquisición de libros de texto dirigidas al alumnado que curse educación primaria y educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2016/2017.

BDNS (Identif.): 302866.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Modificación de la Orden de 18 de marzo de 2016, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas para financiar la adquisición de libros de texto dirigidas al alumnado que curse educación primaria y educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2016/2017.

El punto 1 del apartado cuarto de la citada orden queda redactado de la forma siguiente:

«1. La cuantía global máxima del crédito para estas ayudas ascenderá a DIEZ MILLONES DE EUROS (10.000.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.05.322A05.48088.0 de los Presupuestos Generales de esta Comunidad de Castilla y León para el año 2016».

Valladolid, 3 de junio de 2016.

El Consejero de Educación,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ